

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/2044 *Aprobación inicial de la RPT, correspondiente al ejercicio 2020.*

Anuncio

Doña María Torres Tejada, Concejal-Delegada de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 5 de junio de 2020, la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2020, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección <https://pst.bailen.es>. Portal de transparencia

Se considerará aprobada definitivamente la relación de puestos de trabajo, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Bailén, a 15 de junio de 2020.- La Concejada-Delegada del Área de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo,
MARÍA TORRES TEJADA.